

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-1675  
SALTA, 17 de noviembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 11.126/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-503 - relacionada a la designación del Dr. Julio César Cruz – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura HISTOLOGIA ANIMAL (Optativa) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado constancia extendida por DGP, a través hace saber que está en condiciones de asumir el cargo de referencia, a partir del 15 de noviembre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto originado por la presente Resolución se atiende con las economías del cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por el Méd. Vet. Oscar Leone, Res. CDNAT-2022-352). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

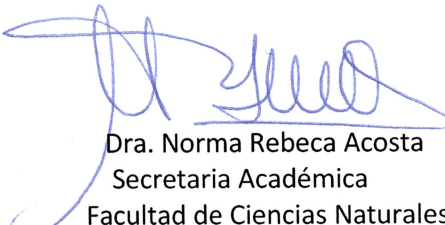
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **DR. JULIO CESAR CRUZ** – DNI N° 31.249.957 – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura HISTOLOGIA ANIMAL (Optativa) de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013), de la Escuela de Biología, el 15 de noviembre de 2023 y bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-503, y por las razones expresadas precedentemente.

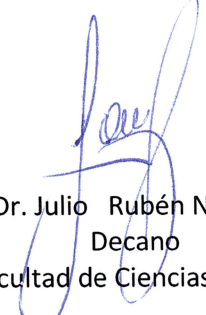
ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación se atiende con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (liberado por el Méd. Vet. Oscar Leone, (Res. CDNAT-2022-352). Cargo perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Cruz, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales